



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 37256/2011 y CUDAP N° 35481/2011, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum N° 1391/11 y N° 1435/11; y

CONSIDERANDO:

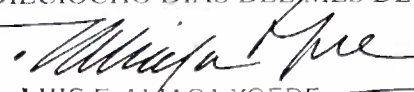
Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

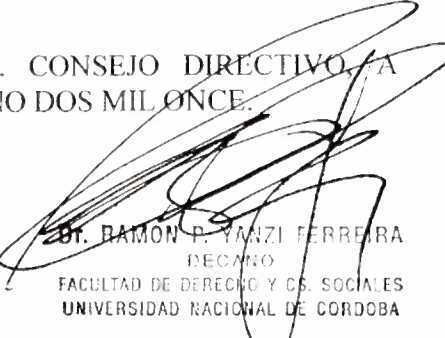
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 1391/11, por la que se dispone: 1)) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba el “**CONGRESO PROVINCIAL DE EJECUCIÓN PENAL**”, que se celebrará los días 7, 8 y 9 de setiembre de 2011 próximo en esta Casa de Altos Estudios. N° 1435/11, por la que se dispone: 1)) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al “**ENCUENTRO DE ABOGADOS MEDIADORES – 2° ENCUENTRO NACIONAL Y 6° ENCUENTRO PROVINCIAL**”, que se llevará a cabo el día 2 de setiembre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Decanato y Centro de Estudiantes a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALMAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCIÓN N° 244/11.-




Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA